

# O'Mahoney Cree Senado Aprobará la Constitución Por Encima de Johnston

WASHINGTON, junio 22.—(U.P.)—El senador demócrata Joseph C. O'Mahoney, que encabezará la batalla a favor de la Constitución de Puerto Rico en el próximo debate de que ésta sera objeto en el

hemicycle del Senado, expresó hoy su confianza en que el histórico documento será rápidamente ratificado por el Senado.

Manifestó asimismo que las dos enmiendas propuestas por el senador Olin D. Johnston tendientes a restringir el alcance de la Constitución, "están totalmente fuera de lugar."

El senador demócrata de Wyoming expuso estos puntos de vista en una entrevista especial con Prensa Unida. Como presidente de la Comisión de Asuntos Interiores e Insulares del Senado, O'Mahoney auspició la resolución que insta a la aprobación de la Constitución.

Hablando poco después de que el senador Pat McCarran anunciara que mañana traará de que el Senado anteponga su legislación contra la confiscación de propiedad privada por el Gobierno en lugar de la correspondiente a la constitución de Puerto Rico, O'Mahoney dijo que le era imposible manifestar de modo definitivo si esta última había de ser tomada en consideración mañana en el Senado. Mostróse esperanzado, sin embargo, en que dicho cuerpo legislativo habrá de atenerse a su

programa de trabajo, en el que la Constitución de Puerto Rico está incluida como "asunto no terminado."

Siguió diciendo que, en caso de que la moción del senador McCarran se apruebe, él insistirá en que su resolución sea considerada inmediatamente después. "No creo que la dilación sea de mucha importancia," aseveró O'Mahoney. "Tenemos suficientes fuerzas para anular otro intento dilatorio."

Al hacer su primer comentario respecto a las enmiendas del senador Johnston, O'Mahoney predijo el pronto rechazo de éstas. Las enmiendas de Johnston, acérrimo enemigo de la Constitución, piden que en la resolución se incluyan disposiciones que determinen que nada de lo que la Constitución establezca, cambiará el poder del Congreso sobre el territorio de Puerto Rico y que cualquier otra enmienda la Constitución aprobada por los poderes legislativos insulares deberá ser primeramente aprobada por el Congreso de los Estados Unidos, antes de que pueda entrar en vigor en la Isla.

O'Mahoney arguyó asimismo que si el senador Johnston tenía tan graves reparos contra la Constitución de Puerto Rico, debió haberlos hecho en 1950, cuando el Senado aprobó la Ley 600, mediante la cual se autorizó a Puerto Rico a organizar su propio gobierno constitucional.

"Sus enmiendas," dijo O'Mahoney, "se refieren a todas luces a una ley que se aprobó hace dos años. Son extrañas a la presente resolución, y estoy seguro de que el Senado comprenderá esto, y las rechazará."